



REF: NOMBRA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN ID N° 1830-8-LE21 Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE GRUPO ELECTROGENO DEL CIP-CRC VALDIVIA, CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, CUYAS BASES FUERON APROBADAS POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 371, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2021.

RESOLUCION EXENTA N° 389

Valdivia, 06 de Agosto 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la Republica, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N°s 1,3, 4, 7, y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 356, en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004; Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre 2020, que aprobó el Presupuesto del Sector Publico para el año 2021; en la Resolución TRA N° 263/268/2019 de fecha 07 de Marzo de 2019, de la Resolución Exenta N° 32/B, que delegó Facultades en Directores Regionales del Servicio Nacional de Menores, ambas de la Dirección Nacional de Menores; en la Resolución Exenta N° 371 de 2021, de la Dirección Regional de Sename; y en la Resolución N° 07 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Controlaría General de la Republica Y;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismos Colaboradores del servicio.
2. Que, el llamado efectuado por el Servicio Nacional de Menores, Dirección Regional de Los Ríos, para la contratación de Servicios de **Mantención y Reparación de Grupo electrógeno del CIP CRC de Valdivia**, Centro dependiente del Servicio Nacional de Menores de la Región de Los Ríos, a través de la licitación ID N° 1830-8-LE21, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 371 de fecha 28 de julio 2021.
3. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 10., Criterios de evaluación de las propuestas, de las bases de la licitación, la evaluación de la propuesta técnica y económica será realizada por una "Comisión de Evaluación", la cual estará integrada por Director del CIP CRC de Valdivia o quien lo subrogue, quien presidirá, Jefe Administrativo del CIP CRC de Valdivia o quien lo subrogue y Encargado de mantención del CIP CRC de Valdivia o quien lo subrogue.

4. Que, por lo tanto, por medio del presente acto administrativo, se debe proceder a designar a los funcionarios que constituirán la comisión evaluadora de la licitación para la contratación de **Servicios de Mantenimiento y Reparación del Grupo Electrogeno del CIP-CRC VALDIVIA**, Centro dependiente del Servicio Nacional de Menores de la Región de Los Ríos.

RESUELVO:

1° **NOMBRESE**, la Comisión Evaluadora de la licitación para la contratación de **Servicios de Mantenimiento y Reparación del Grupo electrogeno del CIP-CRC VALDIVIA para los jóvenes del CIP-CRC VALDIVIA**, Centro dependiente del Servicio Nacional de Menores de la Región de Los Ríos, ID N°1830-8-LE21, que estará compuesta por los siguientes funcionarios:

Cargo	Nombre	C.N.I.	detalle
Director del CIP CRC de Valdivia.	Alexis Gonzalez Cabezas	11.239.911-9	TITULAR
Jefe Administrativo del CIP CRC de Valdivia.	Claudio Vidal Navarro	13.514.618-8	TITULAR
Encargado de Mantenciones del CIP CRC de Valdivia.	Hector Sanchez Soto	10.962.078-5	TITULAR
Jefa Tecnica del CIP CRC de Valdivia.	Maria Jose Hewstone Garcia	13.905.557-8	SUPLENTE
Encargado Contable del CIP CRC de Valdivia.	Gonzalo Sepulveda Mendoza	12.534.655-3	SUPLENTE
Encargado de Mantenciones del CIP CRC de Valdivia.	Pablo Sanchez Soto	11.129.704-5	SUPLENTE

2° **PUBLIQUESE** la presente Resolución Exenta en la plataforma de licitaciones de la Dirección de Compras www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

3° **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


VALERIA SALAZAR GARAY
DIRECTORA REGIONAL SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGION DE LOS RIOS

VSG/ccd/de/cvn/vms

DISTRIBUCIÓN:

- CIP CRC Valdivia
- UAF DR XIV
- Unidad Jurídica DR. XIV.
- Oficina de partes, DR. XIV.